

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**23887** *ORDEN de 9 de octubre de 1998 por la que se anuncia convocatoria pública (18/98) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Éstos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda (Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 162, planta 14, 28071 Madrid), en el anexo II en que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya Resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 9 de octubre de 1998.—P. D. (Orden de 6 de octubre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

## ANEXO I

### Subsecretaría de Economía y Hacienda

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

#### Unidad de Apoyo

Plaza: 1. Denominación del puesto: Consejero Técnico. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.688.340 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Informe, tramitación y archivo de documentación comunitaria. Introducción en base de datos. Conocimiento y formación en técnicas documentales y de organización y gestión de archivos. Experiencia en temas comunitarios y bases de datos comunitarias. Dominio del inglés y francés. Experiencia durante cinco años o más en registro, ordenación, clasificación y distribución de documentación comunitaria. Experiencia en una Secretaría General Técnica durante cinco años o más.

### Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

#### Subdirección General de Tributos

Plaza: 2. Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.474.544 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Participación en la elaboración de proyectos normativos que incidan en las áreas de esta Subdirección General. Licenciado en Derecho. Especialización en Derecho Financiero y Tributario. Sólidos conocimientos de Derecho Constitucional, Administrativo y Penal.

### Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### Oficina Nacional Auditoría

Plaza: 3. Denominación del puesto: Auditor Nal. Director Equipos. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.633.228 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. Observaciones: Afectado por el artículo 57.2 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

### Secretaría de Estado de Economía

#### Junta Asesora Permanente

Plaza: 4. Denominación del puesto: Vocal de la Junta Asesora. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.474.544 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciatura en Ciencias Económicas y en Derecho. Inglés y francés hablado y escrito. Experiencia en la realización de estudios de economía aplicada. Informática aplicada a la resolución de modelos económicos.

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ILLES BALEARS

#### Intervención Regional

Plaza: 5. Denominación del puesto: Interventor Auditor Regional. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.757.392 pesetas. Localidad: Palma de Mallorca. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. Observaciones: Afectado por el artículo 57.2 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

**ANEXO II****DATOS PERSONALES**

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):		Provincia:	Localidad:		Teléfono:

**DESTINO ACTUAL**

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. destino:	C. específico:	Grado consolidado:	Fecha de posesión:

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Orden pref.	Puesto de trabajo	Nivel	Centro directivo/Unidad/OO. AA.	Localidad

**MÉRITOS QUE SE ALEGAN:**

En ....., a ..... de ..... de 199 ....  
(Lugar, fecha y firma)